



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

**11459**

*Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears de 5 de noviembre de 2024 por el que se aprueba el plano de distribución de amarres del puerto de Ciutadella (Menorca)*

El Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears, reunido en la sesión celebrada el 5 de noviembre de 2024, acordó lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar el Plano de distribución de amarres del puerto de Ciutadella (Menorca) de acuerdo con el informe técnico y el plano de distribución de amarres, que se adjuntan como anexo I y II.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de este Acuerdo en la web de Ports de les Illes Balears y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de noviembre de 2024)

**El vicepresidente**

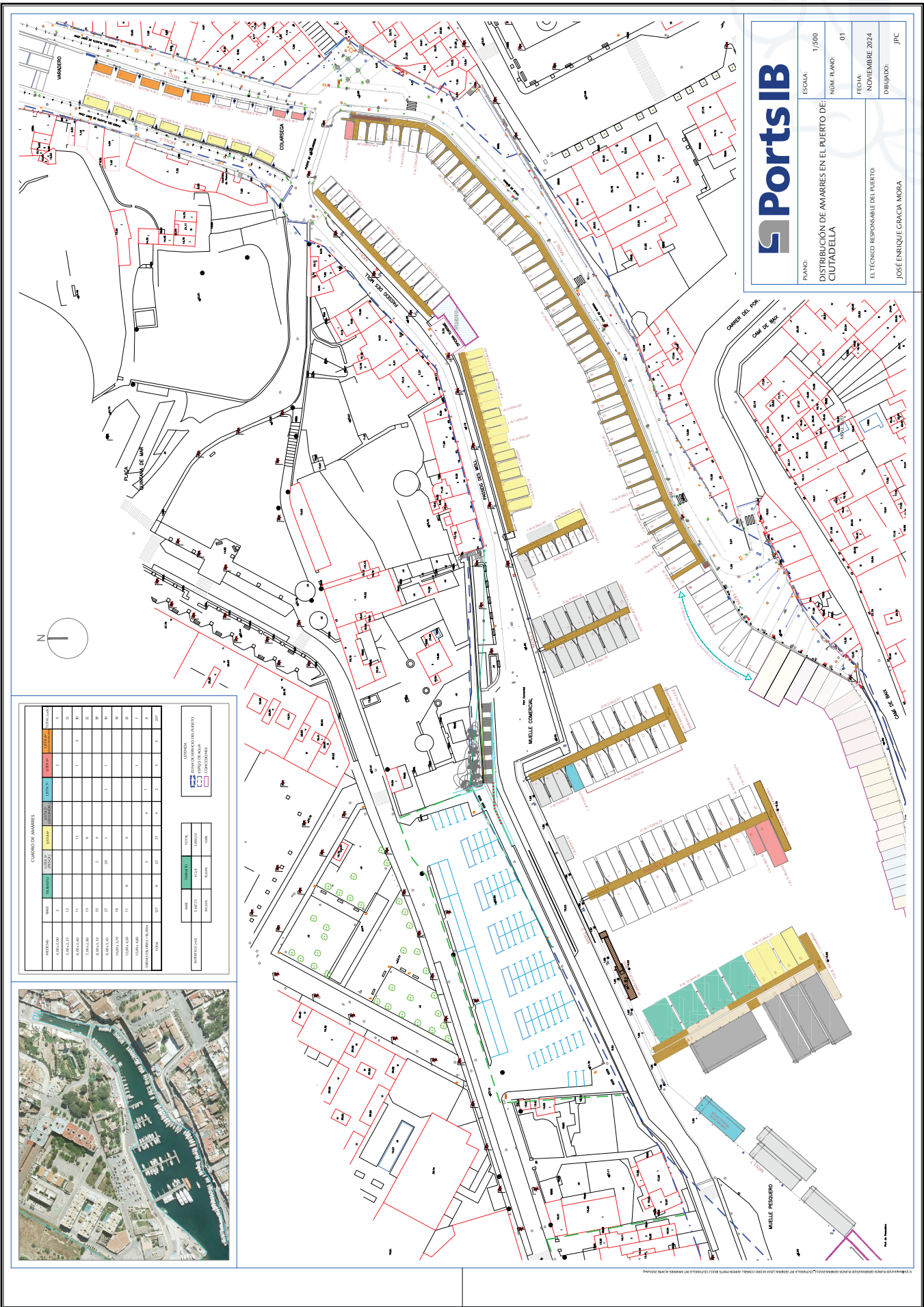
Antonio Mercant Morato



**PortsIB**

ESCALA: 1/500  
NÚM. PLANO: 01  
FECHA: NOVIEMBRE 2024  
DIBUJOS: JFC

PLANO: DISTRIBUCIÓN DE AMARRES EN EL PUERTO DE CIUTADELLA  
EL TÉCNICO RESPONSABLE DEL PUERTO: JOSÉ ENRIQUE GRACIA MOYA



CUADRO DE AMARRES

AMARRE	TIPO	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	PROFUNDIDAD (m)	ESTADO
AMARRE 1	...	...	...	...	...
AMARRE 2	...	...	...	...	...
AMARRE 3	...	...	...	...	...
AMARRE 4	...	...	...	...	...
AMARRE 5	...	...	...	...	...
AMARRE 6	...	...	...	...	...
AMARRE 7	...	...	...	...	...
AMARRE 8	...	...	...	...	...
AMARRE 9	...	...	...	...	...
AMARRE 10	...	...	...	...	...
AMARRE 11	...	...	...	...	...
AMARRE 12	...	...	...	...	...
AMARRE 13	...	...	...	...	...
AMARRE 14	...	...	...	...	...
AMARRE 15	...	...	...	...	...
AMARRE 16	...	...	...	...	...
AMARRE 17	...	...	...	...	...
AMARRE 18	...	...	...	...	...
AMARRE 19	...	...	...	...	...
AMARRE 20	...	...	...	...	...
AMARRE 21	...	...	...	...	...
AMARRE 22	...	...	...	...	...
AMARRE 23	...	...	...	...	...
AMARRE 24	...	...	...	...	...
AMARRE 25	...	...	...	...	...
AMARRE 26	...	...	...	...	...
AMARRE 27	...	...	...	...	...
AMARRE 28	...	...	...	...	...
AMARRE 29	...	...	...	...	...
AMARRE 30	...	...	...	...	...
AMARRE 31	...	...	...	...	...
AMARRE 32	...	...	...	...	...
AMARRE 33	...	...	...	...	...
AMARRE 34	...	...	...	...	...
AMARRE 35	...	...	...	...	...
AMARRE 36	...	...	...	...	...
AMARRE 37	...	...	...	...	...
AMARRE 38	...	...	...	...	...
AMARRE 39	...	...	...	...	...
AMARRE 40	...	...	...	...	...
AMARRE 41	...	...	...	...	...
AMARRE 42	...	...	...	...	...
AMARRE 43	...	...	...	...	...
AMARRE 44	...	...	...	...	...
AMARRE 45	...	...	...	...	...
AMARRE 46	...	...	...	...	...
AMARRE 47	...	...	...	...	...
AMARRE 48	...	...	...	...	...
AMARRE 49	...	...	...	...	...
AMARRE 50	...	...	...	...	...
AMARRE 51	...	...	...	...	...
AMARRE 52	...	...	...	...	...
AMARRE 53	...	...	...	...	...
AMARRE 54	...	...	...	...	...
AMARRE 55	...	...	...	...	...
AMARRE 56	...	...	...	...	...
AMARRE 57	...	...	...	...	...
AMARRE 58	...	...	...	...	...
AMARRE 59	...	...	...	...	...
AMARRE 60	...	...	...	...	...
AMARRE 61	...	...	...	...	...
AMARRE 62	...	...	...	...	...
AMARRE 63	...	...	...	...	...
AMARRE 64	...	...	...	...	...
AMARRE 65	...	...	...	...	...
AMARRE 66	...	...	...	...	...
AMARRE 67	...	...	...	...	...
AMARRE 68	...	...	...	...	...
AMARRE 69	...	...	...	...	...
AMARRE 70	...	...	...	...	...
AMARRE 71	...	...	...	...	...
AMARRE 72	...	...	...	...	...
AMARRE 73	...	...	...	...	...
AMARRE 74	...	...	...	...	...
AMARRE 75	...	...	...	...	...
AMARRE 76	...	...	...	...	...
AMARRE 77	...	...	...	...	...
AMARRE 78	...	...	...	...	...
AMARRE 79	...	...	...	...	...
AMARRE 80	...	...	...	...	...
AMARRE 81	...	...	...	...	...
AMARRE 82	...	...	...	...	...
AMARRE 83	...	...	...	...	...
AMARRE 84	...	...	...	...	...
AMARRE 85	...	...	...	...	...
AMARRE 86	...	...	...	...	...
AMARRE 87	...	...	...	...	...
AMARRE 88	...	...	...	...	...
AMARRE 89	...	...	...	...	...
AMARRE 90	...	...	...	...	...
AMARRE 91	...	...	...	...	...
AMARRE 92	...	...	...	...	...
AMARRE 93	...	...	...	...	...
AMARRE 94	...	...	...	...	...
AMARRE 95	...	...	...	...	...
AMARRE 96	...	...	...	...	...
AMARRE 97	...	...	...	...	...
AMARRE 98	...	...	...	...	...
AMARRE 99	...	...	...	...	...
AMARRE 100	...	...	...	...	...



<https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2024/149/1175786>



**Conselleria de la Mar  
i del Cicle de l'Aigua**

Ports



Ref.: EXP\_CIUT\_REORD

**Asunto: Informe técnico sobre el Proyecto de distribución de amarres del Puerto de Ciutadella (Menorca).**

El objeto del presente informe es la justificación de la reordenación propuesta para el Puerto de Ciutadella Interior, definiendo las dimensiones, la distribución y la tipología (pesca, amarres de recreo en base y en tránsito, amarres de uso comercial y profesional) de los amarres en régimen de explotación de gestión directa de Ports de les Illes Balears.

Para diseñar la nueva distribución de amarres se han dado cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Adaptación de las dimensiones de los amarres existentes a las dimensiones establecidas en el anexo del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de puertos de las Illes Balears, y en el acuerdo del Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears de 26 de febrero de 2016 relativo a la aprobación de las tipologías de amarres existentes en los puertos de gestión directa de la CAIB.
2. La prestación de servicios en el puerto exterior de Ciutadella, supone que actualmente es preciso disponer de una embarcación destinada al servicio de remolcador en base en el puerto interior, para ello se debe aminorar en 1 unidad (de 4 a 3 amarres) los amarres destinados a pesca de arrastre, acuerdo al que se llegó con la Dirección General de Pesca en reunión mantenida el 15/10/2024, dado que únicamente vienen operando 3 embarcaciones de esta tipología desde el año 2017.

Por todo ello la distribución de amarres en la instalación portuaria de Ciutadella Interior queda de la siguiente manera:

C. Vicente Tofiño,36  
07007 Palma  
Tel. 971 628 089  
info@portsib.es  
[www.portsib.es](http://www.portsib.es)



CUADRO DE AMARRES

MEDIDAS	BASE	TRÁNSITO	LISTA 3ª (pesca)	LISTA 6ª	LISTA 2ª (Golond)	LISTA 5ª	LISTA 3ª	LISTA 6ª (rampas)	TOTAL (uds.)
4,00 x 2,00	2						2		4
5,00 x 2,25	12								12
6,00 x 2,60	11			13			1	5	30
7,00 x 2,80	13			9					22
8,00 x 3,10	33		2	4					39
9,00 x 3,45	27		20	1		1	1		50
10,00 x 3,70	18								18
12,00 x 4,30	11	8		4					23
15,00 x 4,80							1		1
Varias Esloras >16,00m			3		4	1			8
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>8</b>	<b>25</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>207</b>

Del cuadro anterior se desprende que la superficie destinada a embarcaciones en base es de 3467,75 m2 mientras que la superficie destinada a embarcaciones en tránsito es de 412,80 m2 lo que supone total destinada a embarcaciones de recreo de 3880,55 m2.

Se estima que, con la propuesta de distribución de amarres recogida en el plano adjunto, se da servicio a los distintos usos y actividades portuarias y comerciales que requieren de amarre en el puerto de Ciutadella Interior, asegurando una diversidad de las mismas.

Es por todo ello que se estima oportuno que el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears proceda a la aprobación del proyecto de distribución de amarres del puerto de Ciutadella (recogida en el plano que se adjunta), de acuerdo a lo establecido en el artículo 64.h) del Decreto 11/2011.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C. Vicente Tofiño,36  
 07007 Palma  
 Tel. 971 628 089  
 info@portsib.es  
 www.portsib.es

